

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Economía

463. RESOLUCIÓN Nº 72 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2018, RELATIVA A LA PROMULGACIÓN DEL “DECRETO REGULADOR DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS A COLECTIVOS ESPECIALES RESIDENTES EN MELILLA PARA EL TRANSPORTE POR MAR Y AIRE. 2018”

ANUNCIO

El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto de fecha 17 de mayo de 2018, registrado al número 2018000072 del Libro Oficial de Resoluciones no Colegiadas de la Presencia, ha dispuesto lo siguiente:

“PRIMERO.- El Consejo de Gobierno en sesión celebrada con fecha 4 de abril de 2018, aprobó la propuesta de la Comisión Permanente de Economía y Hacienda de fecha 3 de abril de 2018, por la que se proponía la aprobación inicial del “DECRETO REGULADOR DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS A COLECTIVOS ESPECIALES RESIDENTES EN MELILLA PARA EL TRANSPORTE POR MAR Y AIRE. 2018”.

SEGUNDO.- En el Boletín de la Ciudad de Melilla núm. 5536, de 6 de abril de 2018, página 892, se publicó el acuerdo de aprobación inicial y de información pública, acreditándose en el expediente, que durante el plazo reglamentario, no se ha presentado reclamación o alegación alguna.

TERCERO.- Por lo expuesto, y de conformidad con lo señalado en el artículo 77 del Reglamento de la Asamblea de Melilla (BOME EXTRAORDINARIO Nº 10, de fecha 9 de mayo de 2012) y artículo 24 del Reglamento de Gobierno y de la Administración (BOME extraordinario nº 2, de fecha 30 de enero de 2017, así como la Disposición Transitoria 1ª del Reglamento de la Asamblea publicado en el BOME núm. 10 extraord. de 18 de abril de 2018, el texto reglamentario que se reproduce a continuación queda definitivamente aprobado. En su virtud, vistos los Antecedentes y Fundamentos expuestos,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 2919/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN PROMULGAR:**

La promulgación del “**DECRETO REGULADOR DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS A COLECTIVOS ESPECIALES RESIDENTES EN MELILLA PARA EL TRANSPORTE POR MAR Y AIRE. 2018,**”, y ordenar la inmediata publicación del texto adjunto, relativo al acuerdo de Consejo de Gobierno arriba referido ya definitivo.

Contra el expresado Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con el artículo 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativo, recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

ANEXO

DECRETO REGULADOR DE LA CONCESIÓN DIRECTA DE AYUDAS A COLECTIVOS ESPECIALES PARA EL TRANSPORTE POR MAR Y AIRE. 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Mediante Decreto del Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de fecha 12 de abril de 2010, publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 4704 de 16 de abril, se aprobó el régimen de ayudas a colectivos especiales residentes en Melilla para el transporte por mar. Esta norma